



Bellavista, 04 de julio, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 073-2022-D-FCNM. - Bellavista, 04 de julio, 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°32-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista 16 de junio del 2022, por medio del cual el presidente de la Unidad de Investigación comunica el acuerdo de modificar el jurado del proyecto de tesis del Bachiller en MATEMÁTICA, Sr. HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, quién solicitó aprobación de su Proyecto de Tesis para titulación profesional con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor **Lic. SOFÍA IRENA DURAN QUIÑONES**;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N°32-2022-UI-FCNM recibido en forma virtual el 16 de junio de 2022, modifica el Jurado Evaluador de Tesis del Proyecto de Investigación del graduando, consecuentemente y de acuerdo a las directivas vigentes, la revisión por parte del Jurado, el Proyecto de Investigación titulado: **“UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES”**

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Matemática por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado: **“UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS C*- ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES”** presentado por el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Mg. Mendoza Quispe, Wilfredo : Presidente

Lic. Castillo Valdivieso, Absalón: Vocal

Lic. Bernui Barros, Juan Benito : Secretario

Lic. Rodríguez Varillas, Gabriel : Suplente

Se deja sin efecto la Resolución Decanal N° 061-2022-D-FCNM de fecha 10 de mayo de 2022.

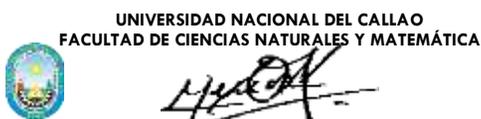
2° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.-Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 359-2022-D-FCNM

Ref. : **Oficio N°32-2022-UI-FCNM**
Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis
Bach. HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez
Escuela Profesional de Matemática (13 Folios)

DERÍVESE, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para la emisión de la respectiva resolución.

Bellavista, 20 de junio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACION



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 16 de junio, 2022

OFICIO N° 32-2022-UI-FCNM

Señor Doctor

JUAN A. MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. -

Asunto : Designación de Jurado Evaluador del Bachiller **FIDEL SUAREZ, HUAROMO MALPASO** de la Escuela Profesional de Matemática.

Referencia : Proveído N°330-2022-D-FCNM
 Proveído N°199-2022-D-FCNM
 Expediente: N°396-2022-MP-FCNM (04 fólíos)

De mi consideración:

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, acordó modificar el Jurado Evaluador de tesis del proyecto presentado, por el Bachiller **Fidel Suarez Huaromo Malpaso** de la Escuela Profesional de Matemática, resolviendo lo siguiente:

1. Designar el **Jurado Evaluador de Tesis** para titulación profesional, integrado por:

- Mg. Mendoza Quispe, Wilfredo : Presidente
- Lic. Castillo Valdivieso, Absalón : Vocal
- Lic. Bernui Barros, Juan Benito : Secretario
- Lic. Rodríguez Varillas, Gabriel : Suplente

para emitir opinión sobre el proyecto de tesis, “**UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES**” presentado, por el Bachiller **Fidel Suarez Huaromo Malpaso** de la Escuela Profesional de Matemática.

El proyecto de tesis se inscribirá en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.

2. Adjunto documentación para su atención en archivo virtual, y asimismo para el trámite consiguiente.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
 MATEMÁTICA



Dr. WHUALKUER LOZANO BARTRA
 Director



PROVEÍDO N° 330-2022-D-FCNM

Ref. : Solicitud de exoneración como Presidente y Miembro
Jurado Revisor de Investigación
Bach. FIDEL SUAREZ HUAROMO MALPASO
Escuela Profesional de Matemática (11 Folios)

PASE, el documento de la referencia, en archivo virtual al **Director de la Unidad de Investigación de la FCNM**, para que se sirva atender lo solicitado por la profesora Mg. Ruth Medina Aparcana, debiendo devolverse, sin mutilaciones, para el trámite consiguiente.

Bellavista, 06 de junio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

Lima, 02 de junio 2022

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez.

S.D.

Por el presente, tengo a bien saludarlo muy cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que la Unidad de Investigación de la Facultad, me ha designado miembro del Jurado para la revisión de los siguientes proyectos de Investigación:

- 1.- Una fórmula de tipo Lidskii para trazas de Dixmier, presentado por el bachiller Checcalle Venturo, Juan Luis; la cual se está evaluando.
- 2.- Caracterización Analítica y Topológica de Dominios Simplemente Conexos, presentada por el bachiller Llanos Valencia, Héctor Aquiles, la cual se está evaluando.
- 3.- Una caracterización y construcción de algunas C^* -álgebras finito-dimensionales, presentada por el bachiller Huaromo Malpaso, Fidel Suarez.

Para la revisión de todas estas investigaciones se me encarga la Presidencia, que es doble labor, pues a parte de evaluar la investigación, también se tiene que coordinar horarios, convocar a reuniones de trabajo y elaborar los informes para devolución a Decanato.

Debo mencionar también que todos y cada uno de los proyectos de investigación, enviados para revisión, son de diferentes líneas de investigación; y actualmente estoy atendiendo las dos primeras investigaciones, aunque no percibo ningún tipo de descarga por las horas invertidas en la atención de dichas investigaciones y sus trámites, pues no están contempladas en mi Plan de Trabajo Individual 2022-A; sólo con la intención de colaborar con la Facultad y con el fin de contribuir con el avance de nuestros alumnos. Así mismo, actualmente estoy Presidiendo Jurado revisor de dos tesis de Posgrado, demostrando mi compromiso de contribuir al desarrollo de nuestra Facultad tanto en Pregrado como en Posgrado; además de mis labores contempladas en mi Plan de Trabajo. Por todo lo expuesto señor Decano:

Solicito se me exonere como presidente y miembro del Jurado Revisor de la última investigación enviada, titulada: "Una caracterización y construcción de algunas C^* -álgebras finito-dimensionales", pues ya tengo exceso de horas extras dedicadas en apoyo a ésta Unidad, razón por la cual no sería posible atenderla y para que el alumno no se vea afectado se debe realizar una redistribución de estas designaciones a la brevedad posible y de manera equitativa entre todos los Docentes de la Escuela de Matemática.

Atentamente,



Mg. Ruth Medina Aparcana



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



FOLIO 10

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MEMORANDO N° 031-2022-D-FCNM

Para : **Mg. RUTH MEDINA APARCANA**
Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presentado por
el Bachiller **HUAROMO MALPASO, FIDEL SUAREZ**

Referencia : PROVEÍDO N°214-2022-D-FCNM
Inicio de Procedimientos para obtención de Título Profesional

Fecha : Bellavista, Mayo 26, 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para remitirle, adjunto, la **Resolución N°061-2022-D-FCNM**, respecto al trámite indicado en la referencia, a fin de que vuestra Presidencia disponga las acciones pertinentes establecidas por las normas vigentes, que corresponden al caso, así como el Flujograma de Procedimientos Administrativos.

Con el informe o dictamen correspondiente y toda la documentación remitida en archivo virtual, sírvase devolver el expediente, al Decanato de la FCNM, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/

c.c.: Lic. Bernui Barros, Juan Benito (Secretario)
Mg. Mendoza Quispe, Wilfredo (Vocal)
Lic. Castillo Valdivieso, Absalón (Suplente)
Archivo
Plan de Tesis (archivo virtual)



Bellavista, 10 de mayo, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 061-2022-D-FCNM. - Bellavista, 10 de mayo, 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°22-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista 13 de abril del 2022, por medio del cual el Bachiller en MATEMÁTICA, HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, solicita Aprobar Proyecto de Tesis para titulación profesional con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor **Lic. SOFÍA IRENA DURAN QUIÑONES**;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 22-2022-UI-FCNM recibido en forma virtual el 13 de abril de 2022, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: **“UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES”**

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Matemática por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado: **“UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS C*- ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES”** presentado por el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Mg. Medina Aparcana, Ruth	: Presidente
Lic. Bernui Barros, Juan Benito	: Secretario
Mg. Mendoza Quispe, Wilfredo	: Vocal
Lic. Castillo Valdivieso, Absalón	: Suplente

2° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano



PROVEÍDO N° 214-2022-D-FCNM

Ref. : **Oficio N° 22-2022-UI-FCNM**
Designación de Jurado de Proyecto de Tesis
Bach. Huaromo Malpaso Fidel Suarez
Escuela Profesional de Matemática
Expediente: N° 396-2022-MP-FCNM (06 folios)

PASE, el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para su conocimiento y expedición de la resolución correspondiente.

Bellavista, 16 de abril de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACION



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 13 de abril, 2022

OFICIO N° 22-2022-UI-FCNM

Señor Doctor

JUAN A. MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. -

Asunto: Proyecto de Tesis del Bachiller **FIDEL SUAREZ, HUAROMO MALPASO** de la Escuela Profesional de Matemática.

Referencia: PROVEÍDO N° 199-2022-D-FCNM

Bach. Fidel Suarez, Huaromo Malpaso

Escuela Profesional de Matemática

Expediente: N°396-2022-MP-FCNM (04 folios)

De mi consideración:

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, después de revisar el proyecto de Tesis presentado, por el Bachiller **Fidel Suarez Huaromo Malpaso** de la Escuela Profesional de Matemática, resuelve lo siguiente:

1. Designar el **Jurado Evaluador de Tesis** para titulación profesional, integrado por:

- Mg. Medina Aparcana, Ruth : Presidente
- Mg. Mendoza Quispe, Wilfredo : Vocal
- Lic. Bernui Barros, Juan Benito : Secretario
- Lic. Castillo Valdivieso, Absalón : Suplente

para emitir opinión sobre el proyecto de tesis, “**UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES**” presentado, por el Bachiller **Fidel Suarez Huaromo Malpaso** de la Escuela Profesional de Matemática.

El proyecto de tesis se inscribirá en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.

2. Adjunto documentación para su atención en archivo virtual, y asimismo para el trámite consiguiente.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
 MATEMÁTICA



Dr. WHUALKUER LOZANO BARTRA
 Director



PROVEÍDO N° 199-2022-D-FCNM

Ref. : Solicitud de aprobación del Proyecto de Investigación
Bach. FIDEL, SUAREZ HUAROMO
Escuela Profesional de Matemática
Expediente: 396-2022-MP-FCNM (04 Folios)

PASE, el documento de la referencia, en archivo virtual a la **Unidad de Investigación de la FCNM**, para su atención debiendo devolverse, sin mutilaciones, para el trámite consiguiente.

Bellavista, 12 de abril de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

FORMATO DE TRAMITE ACADEMICO - ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FORMAR AL HOMBRE CIENTIFICA, TECNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR

DIRIGIDO A:

Dr. Méndez Velázquez Juan Abraham
Decano de la FCNM-UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
MESA DE PARTES - FCNM

RECIBIDO

FECHA: 12.04.2022 HORA: 8:00am.
EXP. : 396-2022-MP-FCNM

DATOS DEI RECURRENTE (LETRA IMPRENTA)

NOMBRES: Fidel Suarez D.N.I.: 45466526
 APELLIDOS: Huaronno Malpaso CODIGO: 1229220363
 FACULTAD: FCNM ESCUELA: Matemática
 DOMICILIO: Mz A1 lote 2do Sector Santa Colonia CORREO: fide26hnm@gmail.com
 TELEFONO: _____ CELULAR: 984231574

RELACION CON LA UNAC: ___ DOCENTE ___ ALUMNO ___ EGRESADOS X OTROS ___

- | | | |
|---|--|--|
| 1. Constancia de Egresado. | 11. Diploma Título Profesional Informe | 23.- Revisión Examen Asignatura |
| 2. Diploma Grado de Bachiller. | 12.- Acta Adicional | 24.- Transcripción Resolución |
| 3. Aprobación Proyecto Tesis | 13.- Certificado de Estudios | 25.- Cambio de Asesor |
| 4. Designación de Jurado de Tesis | 14.- Retiro Total de Matrícula | 26.- Completar Expediente |
| 5. Permiso para Sustentación y fecha de Sustentación de Tesis | 15.- Retiro Parcial de Matrícula | 27.- Autorización Título Profesional de otra Universidad |
| 6. Diploma de Título Profesional | 16.- Constancia de Matrícula | 28.- Diploma de Grado Académico Maestro y Doctor |
| 7. Inscripción Ciclo Actualización Profesional (CAP) | 17.- Duplicado de Syllabus | 29.- Otros |
| 8. Examen Final CAP | 18.- Reconsideración de Convalidación | |
| 9. Diploma Título Profesional por Tesis | 19.- Levantamiento de Observaciones | |
| 10. Aprobar y Sustentación Informe de Experiencia Laboral | 20.- Devolución de documentos | |
| | 21.- Devolución de Dinero | |
| | 22.- Subsanción | |

Trámite a realizar:

ESCRIBE EL N° DEL TRÁMITE A REALIZAR 3

DETALLE DE LA SOLICITUD:

Solicito aprobación de mi proyecto de Tesis para
posteriormente realizar mi informe final

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Huaronno Malpaso Fidel Suarez con DNI N° 45466526
 declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente válidos y corresponden al tenor de la solicitud.

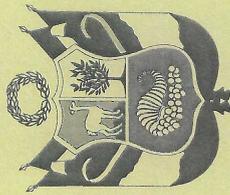


FIRMA

Bellavista, 07 de Abril, 2022

ADJUNTO: _____

01. Fotocopia bachiller (ambos lados)
02. Recibo de pago por derecho de asesoría académica para Titulación profesional por tesis
03. Archivo de mi proyecto de Tesis (PDF)



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACIÓN
El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha **30** de **septiembre** del **2020** ha conferido el Grado Académico

de Bachiller en: **MATEMÁTICA**

a Don(ña) **HUAROMO MALPASO FIDEL SUAREZ**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el **01** de **octubre** del **2020**

Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE

SECRETARIO GENERAL



DR. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE

RECTOR



MG. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN

DECANO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

CÓDIGO DE LA UNAC: 027

FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL: MATEMÁTICA

ABREVIATURA DE GRADO/TÍTULO: B

EL GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: ACIDINATICO

MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL

TIPO DE DIPLOMA: ORIGINAL

FECHA DE RESOLUCIÓN: 30/09/2020

FECHA DE DIPLOMA: 03/10/2020

N° DE REGISTRO: 121-2020

Resolución C.U.N.º 355-20 - CU-GB

Libro N°: CLXXIX

Folio N°: 121

[Handwritten signature]

INTERESADO

D.N.I. 45466526

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



UNACGB2700011826



SCOTTIABANK PERU S.A.A.

INTERCONECTADO

7/04/22

661 AGENCIA MINKA

15:37:55

RUC : 20138705944

UNIV.DEL CALLAO

Pag: 1

CLTE : 1229220363

HUAROMO MALPAGO FIDE DOC:UNAC-1376525

SERV : 104 TRAMITE

REF: T-2022A EAP-92/T-2022A EAP-92

Cod====Concepto====Importe==== UCTO: 7/04/22

01 TRAMITES	240.00	A Pagar :	240.00
00	0.00	Mora :	0.00
00	0.00	Descuento :	0.00
00	0.00		
00	0.00	TOTAL A PAGAR S/ :	240.00
00	0.00	COMISION SERV. RECAUD. S/ :	3.50

TOTAL COMISIONES : 3.50

FORMA DE PAGO:EFECTIVO

S/ 243.50

Valor Total Efectivo:

S/ 243.50

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA VERIFIQUE QUE LOS DATOS SON CORRECTOS

050.186.0061

U24556

.U24556

7/04/22

RLRERBOR

SCOTTIABANK PERU S.A.A.

INTERCONECTADO

11/04/22

661 AGENCIA MINKA

15:19:07

RUC : 20138705944

UNIV.DEL CALLAO

Pag: 1

CLTE : 1229220363

HUAROMO MALPAGO FIDE DOC:UNAC-1376827

SERV : 104 TRAMITE

REF: T-2022A EAP-92/T-2022A EAP-92

Cod====Concepto====Importe==== UCTO: 10/04/22

01 TRAMITES	132.00	A Pagar :	132.00
00	0.00	Mora :	0.00
00	0.00	Descuento :	0.00
00	0.00		
00	0.00	TOTAL A PAGAR S/ :	132.00
00	0.00	COMISION SERV. RECAUD. S/ :	3.50

TOTAL COMISIONES : 3.50

FORMA DE PAGO:EFECTIVO

S/ 135.50

Valor Total Efectivo:

S/ 135.50

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA VERIFIQUE QUE LOS DATOS SON CORRECTOS

050.186.0016

U25553

.U25553

11/04/22

RLRERBOR